

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.-**

El Banco - Magdalena, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

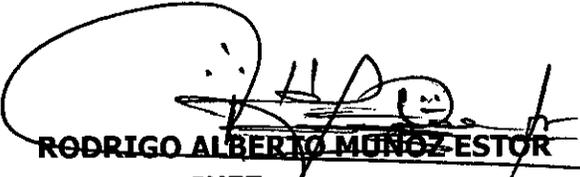
RADICADO: 47-245-31-53-001-2020-00005-00 T: X F: 007
PROCESO: EJECUTIVO MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: EDUARDO FERNANDEZ MARTÍNEZ
DEMANDADO: JOAQUIN ALFONSO CORTINA SULBARAN

Visto y constatado el informe secretarial que antecede procede el despacho a pronunciarse al respecto.

Revisado el paginario, observa el despacho que la solicitud elevada por el apoderado de la parte ejecutante es improcedente. En virtud, que a folios 22 y 23, se procedió a pronunciarse mediante auto interlocutorio de fecha 19 de febrero de 2021, sobre las excepciones planteadas por el extremo pasivo.

Ese orden de ideas, niéguese la solicitud de desestimación de la excepciones de mérito planteadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-


RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
JUEZ